



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0875
EXPEDIENTE Nº 5721-000795/12

NEUQUÉN, 17 MAY 2012

VISTO:

La presentación realizada por las autoridades de la Facultad de Humanidades dependiente de la Universidad Nacional del Comahue solicitando la Declaración de Interés Educativo del **IIº Encuentro Mexicano-Argentino de investigadores en Filosofía de las Ciencias Sociales y Crítica Cultural** denominado "**Diversidades en diálogo: interpelaciones e interpretaciones**"; y

CONSIDERANDO:

Que el encuentro forma parte de un intercambio sostenido en el tiempo entre docentes e investigadores de las Universidades de México, la Universidad Nacional del Comahue y el Consejo Provincial de Educación;

Que participarán del evento destacados investigadores en Filosofía de Universidades Mexicanas, junto a integrantes de proyectos de investigación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue y docentes del Instituto de Formación Docente Nº 3 de San Martín de los Andes;

Que las intervenciones se realizarán mediante el formato de mesas plenarios a fin de exponer y reflexionar sobre diversos temas en sus expresiones cultural, lingüística, política y epistémica;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

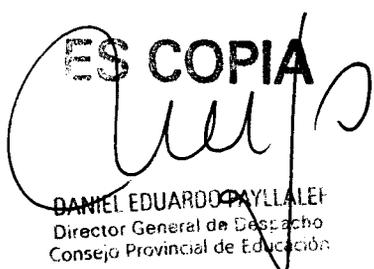
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E:

1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el **IIº Encuentro Mexicano-Argentino de investigadores en Filosofía de las Ciencias Sociales y Crítica Cultural** denominado "**Diversidades en diálogo: interpelaciones e interpretaciones**" a desarrollarse en la ciudad de San Martín de los Andes durante el ciclo lectivo 2012.

2º) ESTABLECER que los destinatarios son docentes, investigadores y estudiantes avanzados de la Facultad de Humanidades y del Instituto de Formación Docente Nº 3 de San Martín de los Andes.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

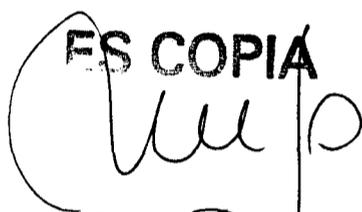
Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidencia
del Consejo Provincial de Educación

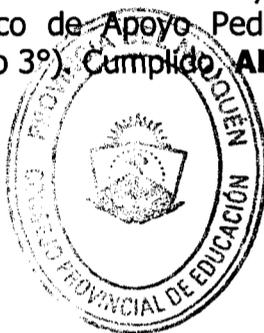


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0875
EXPEDIENTE Nº 5721-000795/12

- 3º) DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.
- 4º) REGISTRAR,** DAR conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación Especial; Dirección de Educación de Adultos; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo IX y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º). **Cumplido, ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALER
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
Vocal de Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación